



MENDOZA
GOBIERNO

INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DICIEMBRE 2018

Dirección General de Deuda Pública
Agencia de Financiamiento para el Desarrollo
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

1	RESUMEN EJECUTIVO
3	1- STOCK DE LA DEUDA
3	1.1- Detalle de las principales operaciones
3	A- Cancelación Recíproca de Deudas con el Gobierno Nacional
4	B- Cancelación últimas cuotas Bono de Consolidación de Deudas 2015 (Bonos a Proveedores-Serie I) y Títulos de Reestructuración de Deuda 2015 (Bonos a Proveedores-Serie II)
5	C- Cancelación última cuota Bono Mendoza 2018 ex histórico “Bono Aconcagua”
6	D- Cancelación Bono Dólar Linked Segunda Serie y Bono Dólar Linked Tercera Serie
6	E- Refinanciación de Saldos de Deudas con el Banco de la Nación Argentina (BNA) y solicitud de un nuevo préstamo
8	F- Préstamos Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)
9	1.2- Los efectos del tipo de cambio
9	1.3- Factores de explicación del cambio en el stock de deuda
11	2- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA 2018
12	3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA
12	3.1- Por tipo de acreedor
12	3.2- Por moneda
13	3.3- Por tipo de Garantía
14	4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2018-2042
16	5- RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza el stock de la deuda, sus características y el perfil de vencimientos a Diciembre de 2018.

- Al 30 de Junio de 2018, el stock ascendió a USD 1.472,96 millones al tipo de cambio 28,86 equivalentes a ARS 42.512,10 millones¹.
- Al 28 de Diciembre de 2018, el stock ascendió a USD 1.271,19 millones al tipo de cambio 37,81² equivalentes a ARS 48.061,67 millones.
- Se realizó una compensación de deudas recíprocas con el Gobierno Nacional, en el marco del compromiso mutuo asumido mediante el Consenso Fiscal, produciendo una disminución en el stock de la deuda pública provincial de ARS 3.276,65 millones.
- Durante el segundo semestre de 2018 se cancelaron numerosas deudas:
 - Agosto, se realizó el último pago correspondiente al Bono de Consolidación de Deudas 2015 (Bonos a Proveedores-Serie I), el cual fue emitido en Febrero de 2016 por un total de \$ 1.000 millones, para cancelar parte de la deuda flotante con la que cerró el año 2015.
 - Septiembre, se realizó el pago de la última cuota por la suma de USD 12,53 millones (interés y capital) correspondiente al histórico Bono Aconcagua emitido en 1997, reestructurado mediante la emisión del "Bono Mendoza 2018" en el año 2004.
 - Octubre, se canceló la última cuota por la suma de USD 3,28 millones (ARS 122,37) (interés y capital) correspondiente al Bono Dólar Linked Segunda Serie emitido en Octubre de 2013.
 - Noviembre, se realizó el último pago correspondiente a los Títulos de Reestructuración de Deuda 2015, emitidos en Mayo de 2016 por un total de \$ 998 millones para cubrir parte de la deuda flotante generada en el ejercicio 2015.
 - Diciembre, se canceló la última cuota por la suma de USD 4.14 millones (ARS 159,78) (interés y capital) correspondiente al Bono Dólar Linked Tercera Serie emitido en Diciembre de 2013.
- Se realizó la refinanciación de la deuda con el Banco de la Nación Argentina por la suma de ARS 5.699,44. Lo que permitió, por un lado, la renovación del periodo de gracia aliviando considerablemente los servicios de capital y por otro lado, la reducción de la tasa de interés permitió disminuir los pagos por este concepto.

1. Tipo de cambio Comunicación 3500 BCRA al 29/06/2018.

2. Tipo de cambio Comunicación 3500 BCRA al 28/12/2018.

RESUMEN EJECUTIVO

- En el marco de la operación anterior, adicionalmente se obtuvo un incremento del préstamo por ARS 1.200 millones, el cual tendrá dos desembolsos, el primero de ellos se produjo en Noviembre de 2018 por ARS 600 millones y el segundo tendrá lugar durante el mes de Marzo de 2019 y por el mismo importe.
- Se recibió el desembolso restante para completar el préstamo de ARS 3.000 millones otorgado por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para lograr el cumplimiento del plan de obras públicas.
- Se obtuvo el primer desembolso de ARS 1.000 millones, correspondiente al préstamo de ARS 4.000 millones otorgado por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial cuyo destino es la cancelación de obligaciones que surjan por los vencimientos de amortización de la deuda pública durante el ejercicio 2018 en el marco del Artículo N° 62 de la Ley 9033 (Ley de Presupuesto 2018). Los tres desembolsos restantes del préstamo se realizarán durante los meses de Marzo, Julio y Octubre de 2019.
- Al 28 de Diciembre de 2018 la deuda flotante acumulada de la administración central se estima en ARS 5.907,52 millones aumentando en 48 puntos porcentuales en relación a las erogaciones totales proyectadas al cierre del presente ejercicio, respecto de Diciembre de 2017.
- Se obtuvieron desembolsos por avances de obras por ARS 197,08 millones financiadas por organismos multilaterales desde Junio de 2018.

1- STOCK DE LA DEUDA

1- STOCK DE LA DEUDA

Durante el segundo semestre, la principal causa de incremento de la deuda pública de la Provincia en ARS 6.812,33 millones, se debió al efecto tipo de cambio, ya que el incremento del tipo de cambio entre Junio de 2018 (ARS 28,86) y Diciembre de 2018 (ARS 37,81) fue de aproximadamente un 31%.

Asimismo, se obtuvieron dos desembolsos de ARS 1.000 millones cada uno, para cubrir el plan de obras públicas (último desembolso para totalizar los ARS 3.000 millones del primer préstamo) y para hacer frente a la cancelación de las obligaciones que surjan por los vencimientos de amortización de la deuda pública provincial durante el ejercicio 2018 (primer desembolso del segundo préstamo por ARS 4.000 millones), ambos préstamos fueron otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Por último, se recibió el primer desembolso de ARS 600 millones concedido por el Banco de la Nación Argentina para la ejecución del plan de obras públicas, adquisición de equipamiento y/u otros bienes de capital. Todas las operaciones que generaron incrementos en el Stock de la Deuda durante el 2018 fueron originadas por préstamos blandos en condiciones considerablemente más favorables que las disponibles en el mercado.

Por otra parte, la principal causa de disminución del stock de la deuda pública provincial fue la cancelación recíproca de deudas con el Gobierno Nacional por un monto de ARS 3.276 millones. Adicionalmente, se cancelaron las últimas cuotas de los bonos emitidos en 2013, del Bono Mendoza 2018 (ex bono Aconcagua) y de aquellos bonos emitidos para el pago de la deuda flotante 2015.

1.1- Detalle de las principales operaciones

A- Cancelación Recíproca de Deudas con el Gobierno Nacional

Antecedentes

El 30 de agosto de 2018 se celebró un Convenio de Compensación de Deudas Recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia de Mendoza, en el marco del compromiso mutuo asumido mediante el Consenso Fiscal de fecha 16 de noviembre de 2017, aprobado por Ley Nacional N° 27.429 y ratificado en el ámbito de la Provincia por Ley N° 9045.

Entre los compromisos comunes acordados a través del Consenso, se encontraban las compensaciones mutuas, consistente en establecer un mecanismo eficiente de compensación de deudas y créditos recíprocos, entre el Estado Nacional y las jurisdicciones que aprueben el Consenso.

Para llevar a cabo el procedimiento de cancelación recíproca, el Ministerio de Hacienda de la Nación emitió la Resolución N° 501/2018, aprobando el Modelo de Convenio de Cancelación de Deudas Recíprocas y estableciendo las deudas pasibles de ser comprendidas en esos convenios y compensadas con el Bono emitido por el Gobierno Nacional y otorgado a las Provincias de acuerdo con lo previsto en la cláusula II.c del Consenso Fiscal, aprobado mediante la Ley N° 27.429.

1- STOCK DE LA DEUDA

Asimismo, la Secretaría de Hacienda de la Nación, emitió la Resolución N° 150/18 por la cual se determina el procedimiento para la valuación de los créditos y deudas comprendidos en la Resolución N° 501/18 del Ministerio de Hacienda de la Nación.

La Provincia procedió a cancelar recíprocamente con la Nación las siguientes deudas, cuyo saldo al 30 de Junio de 2018 ascendían a:

- Decreto Nacional N° 660/10 - Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas por \$ 2.256.114.247,40
- Asistencia Financiera año 2016, por \$ 735.612.567,51
- Reprogramación del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (Cuotas Año 2017), por \$ 284.922.588,26

La compensación de las deudas descriptas anteriormente se realizó utilizando el Bono emitido por el Gobierno Nacional en virtud del Consenso Fiscal, el cuál para la Provincia de Mendoza ascendía a ARS 4.834,87 millones.

La mencionada operatoria, produjo una disminución en el stock de la deuda pública provincial de ARS 3.276,65 millones, suavizando de esta manera el perfil de vencimientos de la misma.

B- Cancelación últimas cuotas Bono de Consolidación de Deudas 2015 (Bonos a Proveedores-Serie I) y Títulos de Reestructuración de Deuda 2015 (Bonos a Proveedores-Serie II)

Antecedentes

El 22 de Agosto de 2018, se procedió a cancelar la última cuota correspondiente al Bono de Consolidación de Deudas 2015, la cual ascendió a \$ 278.250.256,85 (interés + capital) y el día 23 de Noviembre de 2018, la última cuota de los Títulos de Reestructuración de Deuda por un monto de \$ 260.988.638,61 (interés + capital).

Al finalizar el año 2015, la Provincia mantenía un saldo de deuda flotante de más de \$6.000 millones para la Administración Central y los Organismos Descentralizados, producto de dilación en los procesos de pago, por falta de recursos y exceso de gastos. El Gobierno mantenía gran parte de la deuda flotante con proveedores de bienes, prestadores de servicios y contratistas de obras. Otra parte importante correspondía a retrasos en las transferencias hacia la ART, la OSEP y distintos sindicatos y mutuales. La interrupción de la cadena de pagos impactó directamente en la actividad generando incertidumbre en diversos sectores de la economía.

Por esta razón, el 22 de febrero de 2016, se emitieron los Bonos de Consolidación de Deudas 2015 por \$1.000 millones, los cuales resultaron insuficientes para cancelar la gran cantidad de deuda flotante acumulada, por lo que fue necesario realizar una segunda emisión de títulos por \$998 millones, el 23

1- STOCK DE LA DEUDA

Condiciones de Emisión

Bonos de Consolidación de Deudas 2015 (PMG18)

Fecha de emisión: 22/02/2016, por \$1.000 millones a 30 meses de plazo incluyendo 12 meses de gracia y una tasa de interés equivalente a BADLAR pura, el devengamiento de interés era semestral (Febrero y Agosto) y la amortización se realizó en 4 cuotas iguales.

Títulos de Reestructuración de Deudas 2015 (PMN18)

Fecha de emisión: 23/05/2016, por \$998 millones a 30 meses de plazo incluyendo 12 meses de gracia y una tasa de interés equivalente a BADLAR pura, el devengamiento de interés era semestral (Mayo y Noviembre) y la amortización se realizó en 4 cuotas iguales.

C- Cancelación última cuota Bono Mendoza 2018 ex histórico "Bono Aconcagua"

Antecedentes

El 4 de septiembre de 2018, se produjo el último vencimiento de los títulos denominados "Bono Mendoza 2018" (ex Bono Aconcagua), para ello el día 24 de agosto se procedió a la compra de los USD 12.5 millones necesarios para cancelar la última cuota del Bono. La decisión de adquirir anticipadamente los USD a un tipo de cambio de 30,45 permitió un ahorro considerable de ARS 90 millones, dichos fondos fueron puestos a disposición de los inversores a través del The Bank Of New York Mellon en la fecha de vencimiento del bono. Con el pago mencionado, la Provincia cierra un capítulo de una deuda histórica que tuvo que cargar durante 21 años.

Su historia

El Bono Aconcagua fue emitido en 1997 por USD 250 millones durante el gobierno de Arturo Lafalla en el marco del proceso de privatizaciones impulsado por el gobierno de Carlos Menem. El objetivo fue capitalizar a los bancos oficiales de Mendoza y de Previsión Social, formando de esta manera el Banco Mendoza, que quebró dos años después.

El Bono fue emitido originalmente a una tasa de interés del 10% anual en dólares y su vencimiento operaba en 2007. La crisis del 2001 generó la necesidad de reestructurar la deuda reemplazándola por un nuevo Bono. El proceso de canje de Bonos culminado en 2004, logró obtener una considerable ampliación del plazo de vencimiento (de 2007 a 2018) y una drástica reducción en la tasa de interés pagada (de 10% a 5,5%). De esta manera, se mantuvo reputación de la Provincia en materia de cumplimiento de pagos, situación que permitió hasta la actualidad, conseguir financiamiento en mejores condiciones.

1- STOCK DE LA DEUDA

D- Cancelación Bono Dólar Linked Segunda Serie y Bono Dólar Linked Tercera Serie

Antecedentes

El 30 de Octubre de 2018, se canceló el último pago de servicios por la deuda denominada “Bono Dólar Linked Segunda Serie”. La mencionada deuda, se emitió en el marco del Programa Financiero 2013 por un monto de USD 55.412.000 en Octubre de 2013 con el tipo de cambio de esa fecha de \$5,89, la deuda ascendía a \$326.376.680 millones de pesos, con un plazo de 60 meses y con una tasa fija del 2,75%. La presente operatoria, a lo largo de su plazo, generó servicios por un total de \$951.446.956,16 (incluida la última cuota).

Asimismo, el 12 de Diciembre de 2018, se canceló la última cuota del Bono Dólar Linked Tercera Serie. La emisión se realizó en el marco del Programa Financiero 2013 por un monto de USD 69.916.000 que valuado tomando el tipo de cambio \$6,29 al 18/12/2013, la deuda en pesos ascendió a \$439.841.556,00 millones, con un plazo de 60 meses y con una tasa fija del 2,75%. La presente operatoria, a lo largo de su plazo, generó servicios por un total de \$1.286.756.267,28 (incluida la última cuota).

Estas dos series finalizan con las tres series emitidas para el Programa Financiero 2013. La primer serie, Bono Dólar Linked Primera Serie, fue cancelada en Octubre de 2016, la misma fue emitida por USD 94.588.000 que valorizada con un tipo de cambio \$5,255 al 28/05/2013 su importe en pesos ascendía a \$497.059.940. Las condiciones de emisión fueron: un plazo de 36 meses y con una tasa fija del 3%, por lo tanto el total de servicios pagados por la presente operatoria ascendió a \$1.004.350.869,61.

E- Refinanciación de Saldos de Deudas con el Banco de la Nación Argentina (BNA) y solicitud de un nuevo préstamo

Antecedentes

La Provincia de Mendoza gestionó la segunda refinanciación de la deuda de capital que mantenía con el Banco de la Nación Argentina. La mencionada operación, no implicó desembolsos en efectivo, ni incrementos en el stock de la deuda. Asimismo le solicitó un nuevo préstamo a la entidad financiera por un monto total de \$1.200.000.000 millones de pesos.

El saldo de la deuda que se refinanció ascendía a \$5.699.436.900,88 millones, con un plazo de 60 meses incluidos 12 meses de gracia, la amortización era en 48 cuotas mensuales y consecutivas por sistema alemán (comenzaba a amortizar a fines de Noviembre 2018), devengaba un interés mensual a BADLAR + 2% y estaba garantizada por recursos provinciales excluidas regalías de hidrocarburos y recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos.

1- STOCK DE LA DEUDA

Por otro lado, se procedió a solicitarle al BNA un préstamo por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$1.200.000.000), el cual se hará efectivo mediante dos desembolsos parciales, cada uno por la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES (\$600.000.000). El primer desembolso se acreditó en Noviembre de 2018 y el segundo, se hará efectivo durante el primer trimestre de 2019. El destino de los fondos es la ejecución del plan de obras públicas, adquisición de equipamiento y/u otros bienes de capital.

Características de la Refinanciación y del nuevo préstamo

Montos: \$5.699.436.900,88 para la refinanciación y \$1.200.000.000 nuevo préstamo, el cuál será desembolsado en dos montos de \$600.000.000 cada uno, el primero Noviembre de 2018 y el segundo durante el primer trimestre del año 2019.

Plazo: 60 meses, desde su contabilización para el caso de la refinanciación y desde el primer desembolso para el nuevo préstamo. En ambos casos, se incluyen 12 meses de gracia.

Amortización de Capital: 48 cuotas mensuales y consecutivas por sistema de amortización "Alemán", con vencimiento la primera de ellas al decimotercer mes de la fecha de contabilización para el caso de la refinanciación y para el caso del nuevo préstamo, a partir del decimotercer mes de la fecha de contabilización del primer desembolso.

El importe del capital a reembolsar en cada cuota será el equivalente en pesos a la cantidad de "UVA" adeudada al momento de cada uno de los vencimientos, calculado al valor de "UVA" de la fecha en la que se haga el efectivo pago.

Intereses: 5% T.N.A. Los intereses se calcularán sobre el monto de capital pendiente de pago, calculado al valor UVA de la fecha en la que se haga efectivo pago. Los mismos, serán pagaderos mensualmente, venciendo el primer servicio a los 30 días de contabilizada la operación para el caso de la refinanciación y para el caso del nuevo préstamo, el primer servicio vence a los 30 días de contabilizado cada desembolso y a partir de que comiencen a pagarse las cuotas de capital, conjuntamente con estas.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación federal de Impuestos y recursos propios de la recaudación de la Provincia.

Las condiciones de la refinanciación presentan evidentes mejoras respecto del stock de la deuda que se pretende refinanciar. Por un lado, la renovación del periodo de gracia permitió aliviar considerablemente los servicios de capital a pagar en el corto plazo y por otro lado, la reducción de la tasa de interés permitió disminuir los pagos por este concepto.

La principal ventaja en refinanciar la deuda y en tomar un préstamo que ajusta por Unidad Valor Adquisitivo (UVA), radica en el plazo de gracia y la disponibilidad de fondos que eso implica para la Provincia en una coyuntura nacional recesiva. Por otro lado, ajustar el capital por UVA otorga mayor seguridad de repago ante volatilidades en la tasa ya que los ingresos tributarios de la Provincia presentan una fuerte correlación con la evolución de la inflación y por lo tanto con los UVA.

1- STOCK DE LA DEUDA

F- Préstamos Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)

Antecedentes

Por una parte, la Provincia recibió el último desembolso de ARS 1.000 millones otorgado por el FFDP, mediante el convenio de asistencia financiera programa de convergencia fiscal celebrado el día 17 de noviembre de 2017, totalizando el préstamo en la suma de ARS 3.000. El destino del mismo, consiste en cubrir erogaciones de capital, para garantizar y mejorar la prestación de los servicios públicos básicos.

Por otra parte, el FFDP le otorgó a la Provincia de Mendoza un segundo préstamo, producto de la firma de un nuevo convenio de asistencia financiera programa de convergencia fiscal el día 14 de Noviembre de 2018 con destino a la cancelación de las obligaciones que surjan por los vencimientos de amortización de la deuda pública provincial durante el ejercicio 2018.

Características del Préstamo

Monto: \$4.000.000.000, el mismo se hará efectivo mediante desembolsos parciales provenientes del FFDP de \$1.000.000.000,00 cada uno. El primero de ellos en el mes de Noviembre de 2018, el segundo en el mes de Febrero de 2019, el tercero en el mes de Junio de 2019 y el último durante el mes de Septiembre de 2019.

Plazo: 60 meses incluidos 12 meses de gracia

Amortización: en 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas

Tasa de Interés: BADLAR bancos privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses

Intereses: se devengarán a partir del desembolso y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes siguiente al desembolso

Pago de Servicios: los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante retención de recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, a partir del décimo (10) día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación

1- STOCK DE LA DEUDA

1.2- Los efectos del tipo de cambio

Al 29 de Junio de 2018, el tipo de cambio ARS/USD se ubicaba en niveles de 28,86 mientras que al 28 de Diciembre, el valor de cambio fue 37,81 implicando una devaluación del 31% durante el periodo considerado, provocando de esta manera, un incremento en el stock (medido en ARS) de 6.812,33 millones.

1.3- Factores de explicación del cambio en el stock de deuda

El siguiente cuadro desagrega el conjunto de efectos que explican el aumento neto en el stock de deuda provincial durante el segundo semestre 2018 comparado con el primer semestre de 2018:

Causas de variación del stock Dic 2018 vs. Jun 2018	Dic 2018 vs. Jun 2018	Importancia relativa
CONCEPTO		
STOCK DEUDA AL 30/06/2018	42.512,10	
AUMENTO	10.713,16	
EFFECTO TIPO DE CAMBIO	6.812,33	63,6%
ENDEUDAMIENTO CON EL GOBIERNO FEDERAL	2.000,00	18,7%
ENDEUDAMIENTO CON EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	600,00	5,6%
AJUSTE DE CAPITAL POR UVA	510,88	4,8%
ENTREGA BONO 2024 – CÁRCEL PROVINCIAL	365,08	3,4%
DESEMBOLSOS PRÉSTAMOS MULTILATERALES	197,08	1,8%
AJUSTE DE CAPITAL POR ICC	127,53	1,2%
ENDEUDAMIENTO CON EL FFFIR	100,26	0,9%
DISMINUCIÓN	5.163,59	
CANCELACIÓN RECÍPROCA DEUDAS CON GOBIERNO FEDERAL	3.276,65	63,5%
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	1.886,94	36,5%
STOCK DEUDA AL 28/12/2018	48.061,67	

Tabla 1: Factores de explicación del cambio semestral en el stock de deuda medido en ARS.

1- STOCK DE LA DEUDA

El stock de deuda provincial se incrementó en ARS 10.713,16 millones, debido a las siguientes razones:

- Variación en el tipo de cambio oficial del ARS frente al USD, que explica un (63,6%) (ARS 6.812,33 millones).
- Se terminó de desembolsar el Préstamo con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y se recibió el primer desembolso del segundo préstamo con la mencionada institución, ambos por un importe de ARS 1.000 millones y que explican un aumento en el stock de la deuda del (18,7%).
- Se recibió el primer desembolso del préstamo otorgado por el Banco de la Nación Argentina por (ARS 600) millones, que explica el (5,6%).
- Variación de la "Unidad de Valor Adquisitivo" (UVA) aplicado al capital de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, que explica el (4,8%), (ARS 510,88) millones.
- Entrega de Bonos Mendoza 2024 para la construcción de un nuevo penal provincial por USD 9,66 durante el segundo semestre de 2018, que al tipo de cambio de \$37,81, el monto en ARS asciende a (\$365,08) millones, representando un aumento en el stock de (3,4%).
- Desembolsos de organismos multilaterales por (ARS 197,08) millones (1,8%) del incremento.
- Variación del ICC aplicado al capital de deudas provenientes de obras financiadas con el FFFIR, que explica el (1,2%), (ARS 127,53 millones).
- Desembolsos de fondos por préstamos con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional por (ARS 100,26) millones, que explica el (0,9%).

El stock de deuda provincial disminuyó en ARS 5.163,59 millones, debido a las siguientes razones:

- Se llevó a cabo la cancelación recíproca de las deudas que mantenía la Provincia con el Gobierno Federal por un importe de ARS 3.275,65 millones.
- Amortización de deuda, entre ellos: cancelación de aproximadamente ARS 477,5 millones de los Bonos en Pesos y ARS 900 millones aproximadamente, de los bonos en dólares.
- ARS 128,8 millones de préstamos con el Gobierno Federal;
- ARS 353,3 millones de los préstamos BID-BIRF;
- ARS 27,4 millones del préstamo con el BICE.

2- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA 2018

2- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA 2018

Los servicios totales de deuda acumulados durante el segundo semestre de 2017 alcanzaron los ARS 5.770,12 millones, de los cuales ARS 3.883,18 millones (67,3%) estuvieron explicados por intereses y ARS 1.886,94 millones (32,7%) por amortizaciones. Los principales vencimientos de capital fueron los correspondientes a los Bonos en moneda extranjera (títulos Dólar Link II y III, Bono Mendoza 2018 y 2024) y los Bonos en pesos (Bonos a Proveedores Serie I y II) cancelando totalmente las mencionadas deudas, a excepción del Bono Mendoza 2024, el cual se amortiza en tres partes iguales durante el 2022, 2023 y 2024.

A continuación, se expone el detalle de los servicios de la deuda por tipo de acreedor cancelados durante el segundo semestre 2018:

ACREEDOR	MILLONES DE ARS	
	INTERÉS	CAPITAL
GOBIERNO FEDERAL	831,8	128,8
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	900,0	0,0
BANCOS NACIONALES E INTERNACIONALES	4,7	27,4
ORGANISMOS MULTILATERALES	120,6	353,3
TENEDORES DE BONOS	2.026,1	1.377,5
TOTAL SERVICIOS	3.883,18	1.886,94

Tabla 2: Servicios de la deuda Jun-Dic 2018.

3-CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3.1- Por tipo de acreedor

La composición de la deuda de la Provincia, en el segundo semestre de 2018, consiste en que aproximadamente el 52% del stock de la deuda pública provincial se encuentra en manos de los tenedores de bonos locales e internacionales. Mientras que el restante 48% es deuda contraída con el Gobierno Nacional, los Organismos Multilaterales y el Banco de la Nación Argentina.

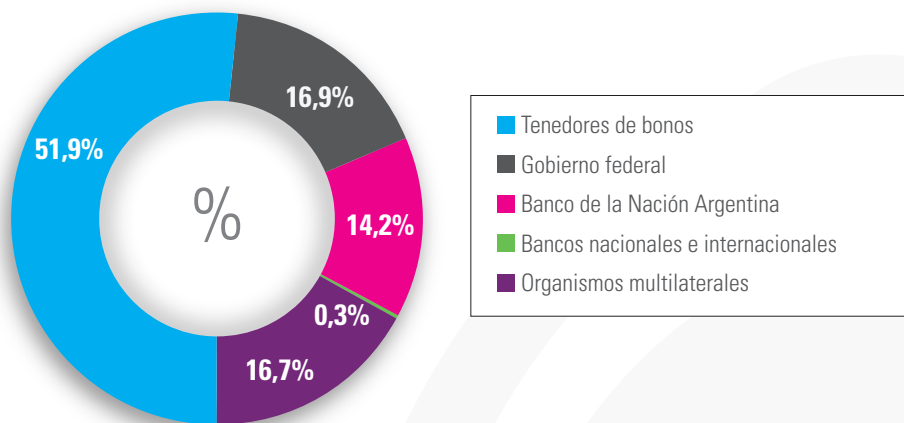


Gráfico 1: Porcentaje de deuda según el tipo de acreedor.

3.2- Por moneda

Respecto de la moneda de denominación, el 58% de la deuda pública de la Provincia está denominada en USD y el restante 42% en ARS.

La deuda en USD se compone principalmente por el Bono Mza 2024 alcanzando un 70,75% del total de la deuda en dicha moneda. Asimismo, la deuda en USD con los organismos multilaterales de crédito continúa en aproximadamente un 28,72% del total de la deuda en dólares de la Provincia y por último, el 0,53% restante de dicha deuda, está compuesta por el préstamo con el BICE. El stock de la deuda en dólares, disminuyó aproximadamente un 2%, producto de la cancelación del Bono Mendoza 2018 (ex Bono Aconcagua) y los Bonos Dólar Linked Segunda y Tercera Serie.

La deuda en ARS, se explica principalmente por la deuda con el Gobierno Nacional que representa el 58% y el restante 42% de la misma está representada por el Bono Mendoza 2021. Asimismo, la deuda en pesos ajustados está representada en un 89% por la deuda de la Provincia con el Banco de la Nación Argentina y el restante 11% con los préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

La Provincia mantiene una proporción moderada entre la deuda denominada en ARS y la denominada en USD.

3-CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

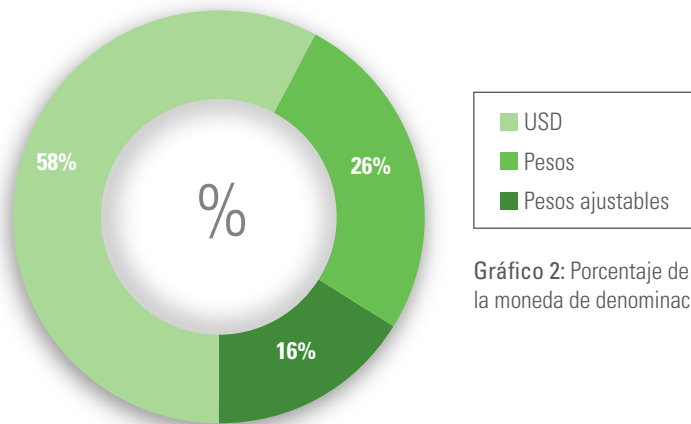


Gráfico 2: Porcentaje de deuda según la moneda de denominación.

3.3- Por tipo de Garantía

El 58,66% de la deuda pública provincial está garantizada por recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Los créditos con el BNA, con el Gobierno Federal, con Organismos Multilaterales, con el BICE y el Bono Mza 2021, se encuentran en su totalidad garantizados por este recurso.

Las retenciones de estos recursos para el pago de los servicios de la deuda pública provincial durante el segundo semestre de 2018, alcanzaron el 14%, sobre el total recibido en concepto de Coparticipación (Considerando Financiamiento Educativo).

Actualmente la única deuda emitida sin una garantía específica es el Bono Mendoza 2024 que representa un 41,05% del stock de la deuda clasificada de acuerdo al tipo de garantía. Si bien se habla de "sin garantía", la Provincia debe cumplir con una serie de obligaciones de "no hacer" denominadas "Negative pledges o Covenants". El cumplimiento de las mismas asegura índices de solvencia y de sostenibilidad de la deuda provincial de acuerdo a estándares internacionales.

Por último, el 0,29% del stock de la deuda pública en el segundo semestre de 2018 se encuentra garantizado por la cesión del Flujo FO.NA.VI y corresponde a los Fideicomisos de Vivienda.

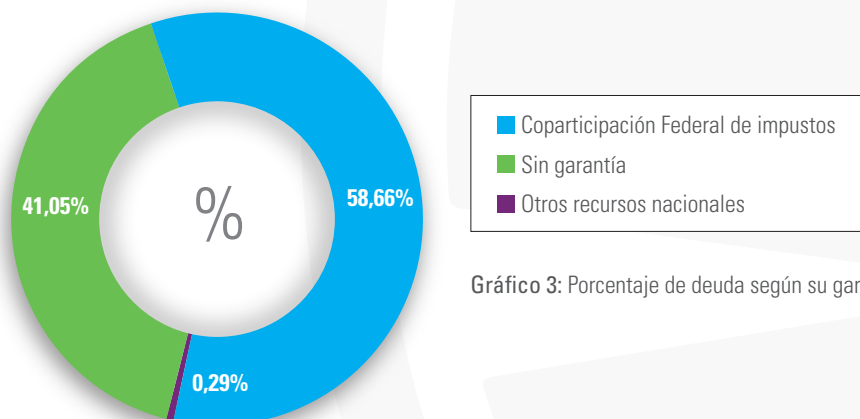


Gráfico 3: Porcentaje de deuda según su garantía.

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2018-2042

4. PERFIL DE VENCIMIENTOS 2018-2042

Actualmente, la Provincia concentra el 50% de los vencimientos en el periodo 2021-2024. En dicho periodo se produce el vencimiento del Bono Mendoza 2021 en forma total y en tres partes iguales durante el trienio siguiente el Bono Mendoza 2024. Asimismo, durante los próximos tres años, se estima una concentración del 11% sobre el total de vencimientos. A partir del año 2025 en adelante el promedio de vencimientos disminuye al 1%.

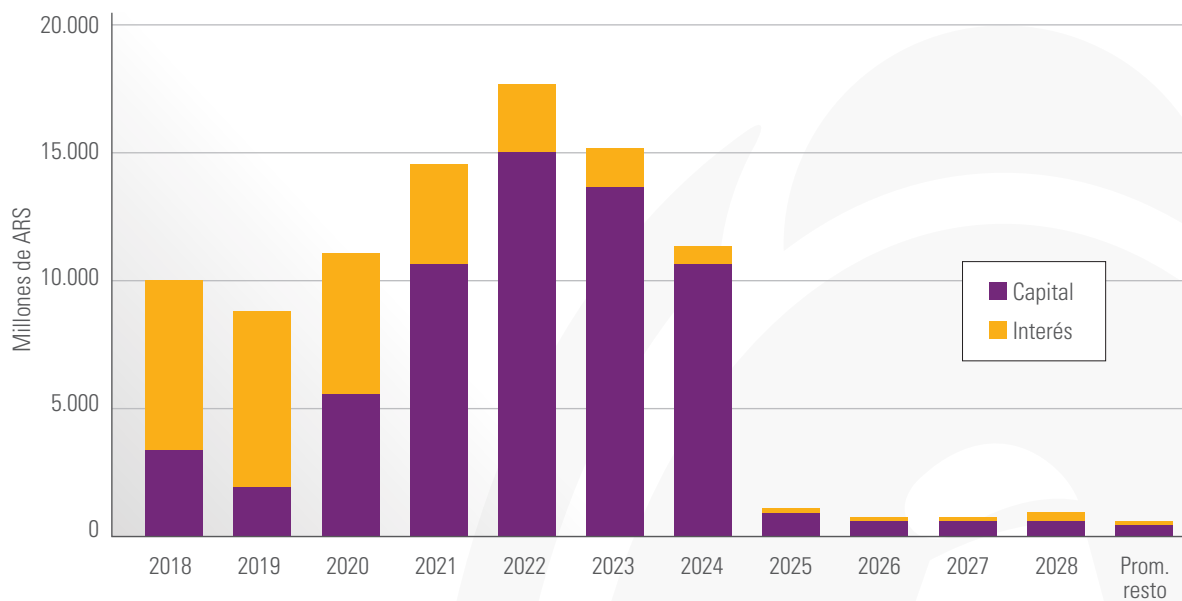


Gráfico 4: Perfil de vencimientos de la deuda pública 2018-2028 por tipo de servicio.

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2018-2042

En cuanto al perfil de vencimientos de la deuda por el tipo de acreedor, se evidencia que el 53% de la misma se encuentra en manos de Tenedores de Bonos, con picos en el periodo de 2021 al 2024, tal como se mencionó anteriormente, en dicho periodo se produce el vencimiento del Bono Mendoza 2021 y en los años siguientes el Bono Mendoza 2024. Por otra parte la deuda que posee la Provincia con el Banco de la Nación Argentina se cancela durante los 5 años siguientes y en dicho lapso también se puede observar que se cancela la mayor parte de la deuda que se mantiene con el Gobierno Federal y con el BICE. Finalmente, la deuda con organismos multilaterales de crédito se mantiene relativamente constante durante los próximos diez años.

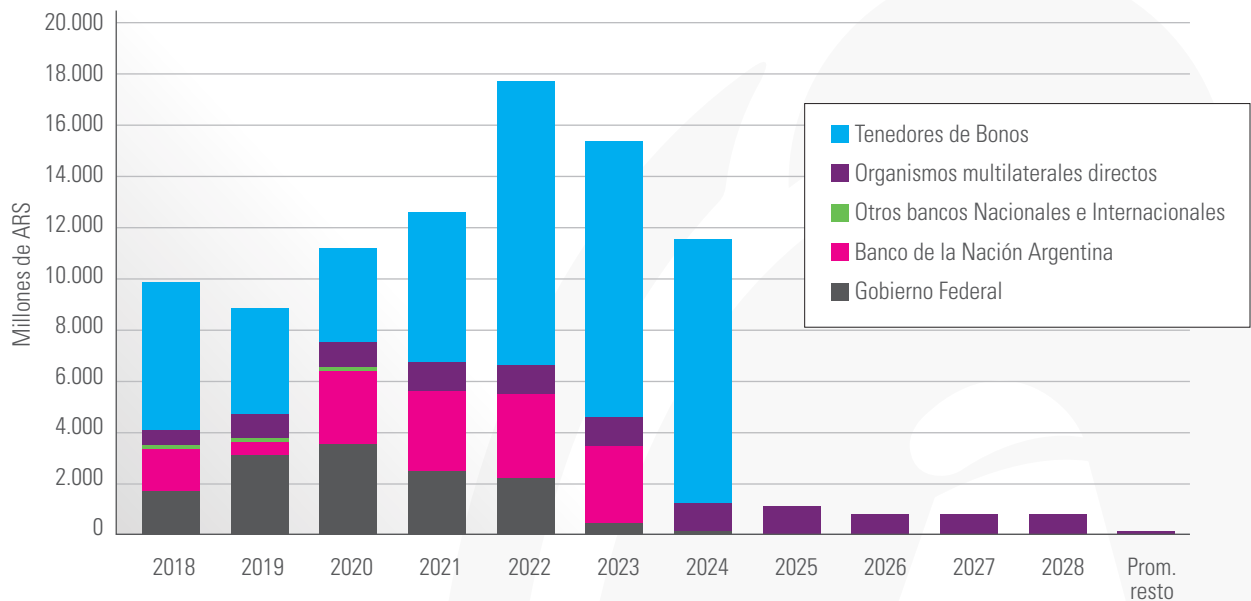


Gráfico 5: Perfil de vencimientos de la deuda pública 2018-2028 y servicios por tipo de acreedor.

3. Las proyecciones de variables (UVA, TCN, BADLAR, etc.) se encuentran en el informe trimestral de la deuda publicadas en www.hacienda.mendoza.gov.ar y se encuentran sujetas a variaciones y/o modificaciones. Las mismas se realizan exclusivamente con fines informativos y de exposición.

5. RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

5. RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La Ley Nro. 27.428 establece en su artículo 15, el cual sustituye al artículo 21 de la Ley N° 25.917, que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda deben superar el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Los ratios estimados para los años 2018, 2019, 2020 2021 y 2022 se ubican en 13,13%; 9,41%; 11,06%; 12,37% y 12,97% respectivamente, por debajo del umbral exigido (15%).



MENDOZA
GOBIERNO

www.hacienda.mendoza.gov.ar